

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., cuatro de noviembre de dos mil veinte.

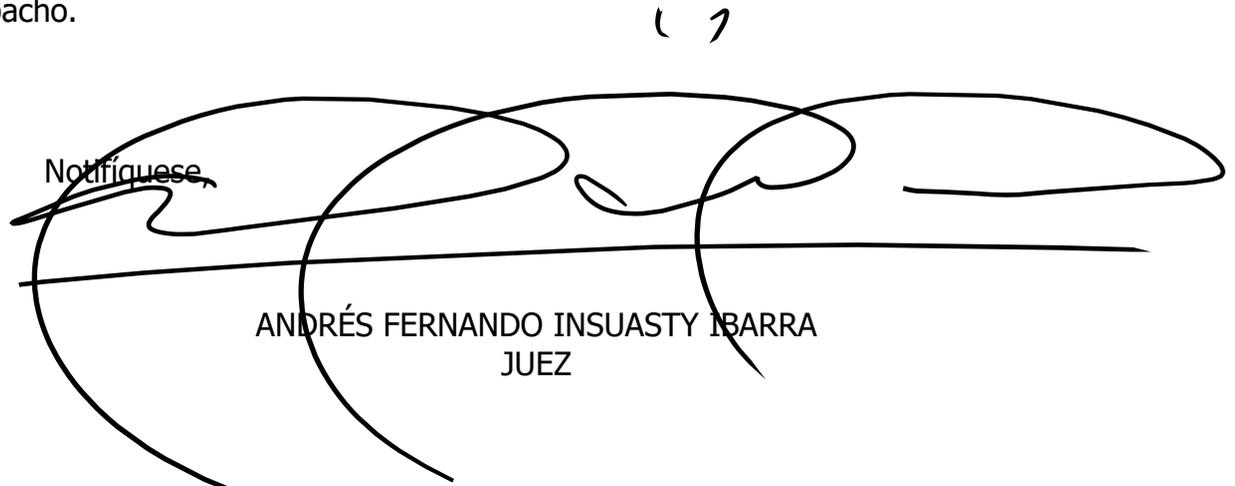
1. Como quiera que debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, no fue posible adelantar la audiencia programada para el día 31 de marzo de la presente anualidad, el Despacho **REPROGRAMA** la audiencia fijada en auto de 18 de diciembre de la pasada anualidad, para el 23 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 2:30 P.M., para efectos de adelantar la diligencia de que trata el numeral 5º del artículo 586 del C.G.P., en la cual se procederá a escuchar el testimonio de las personas relacionadas en autos calendados 18 de diciembre de 2019 y 4 de febrero de 2020.

1.1 Teniendo en cuenta lo previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se advierte que la referida audiencia se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en el Decreto 806 de 4 de junio de 2020.

1.2. En esos términos, proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y sus apoderados, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

2. Notifíquese a la Representante del Ministerio Público adscrita al Despacho.

Notifíquese,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 129 a la hora de las 8:00 a.m.
5 NOVIEMBRE 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

m.n.g.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37f8e85b2d86ee19e687f8244ad10a2c1040a828f7d0a0dac892f6c7e5f
c0146

Documento generado en 04/11/2020 03:06:38 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>